RESOLUCIÓN DECANAL Nº 377-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de setiembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2522227 de fecha 29 de mayo de 2025, presentado por la bachiller **Rosa Tamara Ayala Romero**, solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Inversión pública y su impacto sobre la inversión privada en el Perú, 1980-2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple No 072-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 03 de junio de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), William Yupanqui Pillihuamán (Miembro) y Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 07 de julio de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 22º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado **Inversión pública y su impacto sobre la inversión privada en el Perú, 1980-2024**, presentado por la bachiller **Rosa Tamara Ayala Romero**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a la recurrente el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía.
Interesada.
Archivo.
PHV/jhp